INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO PROCESO COMPETITIVO No. MNSMIDREPS001-2024

OBJETO: "GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA ALBERGADOS EN HOGAR DE BIENESTAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL Y ASISTENCIAL PARA LA SEÑORA MARIA DOLORES ORTIZ SANTOFIMIO, CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD MENTAL ESQUIZOFRENICA Y AL SEÑOR ARMANDO ROJAS CON DISCAPACIDAD Y ABANDONO SOCIAL EN HOGAR DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE NEVA"

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos Técnicos de conformidad con las reglas contenidas en el pliego de condiciones del PROCESO COMPETITIVO No. MNSMIDREPS001-2024**.**

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la Invitación Pública se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA	UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA	En análisis	20/12/2024 8:04 AM	643.367.320 COP

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA DE CIERRE: 20/12/2024 9:00 AM

1. **PROPONENTE:** UNIÓN TEMPORAL CORAZON DE MARIA
   FUNDACION CAYA NIT **901.326.131-5** 50 %
   CORPORACION ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA **NIT. 900.662.379-0** 50 %
   RL: MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO FIERRO
   C.C. 1.075.231.161 de Neiva (H)

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE / NO
"Certificar a través de un (1) contrato o convenio finalizado con éxito en programas desarrollados por la ESAL, cuyo objeto o alcance contemplen actividades que hayan contribuido al bienestar de "adultos mayores" y/o "a personas con Discapacidad", cuyo valor corresponda al menos con el 40% del valor del presupuesto oficiald e presente procedimiento, suscrito, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas."	**SI** El oferente adjunta contrato cuyo objeto es "ATENCION INTEGRAL EN HOGAR GERIATRICO A POBLACION DE ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABLIDAD A 30 ADULTOS MAYOR." Por un valor de 307,58 SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE / NO
a. Deberá acreditar experiencia específica en la atención integral de personas con discapacidad, con la ejecución de máximo cuatro (04) contratos y/o convenios, cuyo valor corresponda en sumatoria de los contratos al menos con el 20% del valor del presupuesto oficial del presente procedimiento, suscrito, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, el cual deberá ser certificado a través de contrato cuyo objeto contemple la "Atención integral intramural de personas con discapacidad o en centro de bienestar", terminado y/o liquidado con entidades públicas o privadas. b. Deberá acreditar experiencia específica en la atención integral de adulto mayor, con la ejecución de máximo dos (02) contratos y/o convenios, cuyo valor sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial del presente proceso, el cual deberá ser certificado a través de contrato cuyo objeto contemple la *"Atención integral a adultos mayores en centro bienestar del anciano",* terminado y/o liquidado con entidades públicas o privadas.	**NO** El oferente adjunta (4) contratos cuyo objeto contiene la atención integral a personas con discapacidad por un valor de 138,42 SMMLV. El oferente adjunta (2) contratos cuyo objeto contiene la atención integral a personas adultas mayores por un valor de 2167,4667 SMMLV. **SE REQUIERE ACLARAR LA EXPERIENCIA APORTADA,TENIENDO EN CUENTA QUE ES NECESARIO ESTABLECER QUE EXPERIENCIA SE APORTA COMO**

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN HOGAR DE BIENESTAR			
ITEM	**DETALLE**	**EVALUACIÓN**	**CANT. MES/ AM**
1	**Director o Coordinador: Un (1)** Profesional en Ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud; disponibilidad de 8 horas diarias. **Experiencia general:** Mínimo de dos (2) años y específica de un (1) año en atención a adultos mayores, con entidades públicas o privadas; con su respectiva tarjeta profesional y vigencia; el Certificado de RETHUS. (si aplica). Deberá contar con constancia/s de asistencia o participación a formación para la atención integral de personas adultas mayores; en la que deberá corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas, expedidas por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. Se requiere la presencia de una enfermera profesional, por lo menos en las jornadas diurnas.	MARÍA CONSTANZA CANO MURCIA PSICÓLOGA EXPERIENCIA GENERAL: 20/09/2021 - 30/11/2024 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 20/09/2021 - 30/11/2024 + de 320 Horas, como Coordinadora de la Fundación Caya. TP: 204623 - Exp. 20/12/2019 FORMACIÓN: DIPLOMADO EN GERONTOLOGIA SOCIAL. 384 Horas Rethus: Resolución No. 331 11/02/2021	1
2	**Psicóloga: Una (1)** Profesional en Psicología, disponibilidad: 4 horas diarias, experiencia general: Mínimo de tres (3) años y específica de dos (2) años en atención a adultos mayores, con entidades públicas o privadas; con su respectiva tarjeta profesional y vigencia; el Certificado de RETHUS. (si aplica). Deberá contar con constancia/s de asistencia o participación a formación para la atención integral de personas adultas mayores; en la que deberá corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias	YURY VIVIANA QUIÑONES ARIAS PSICÓLOGA EXPERIENCIA GENERAL: 53 Meses EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 53 Meses, 320 Horas. Psicóloga Atención y Cuidado del Adulto Mayor. TP: 186326 - Exp. 01/08/2018 FORMACIÓN:Atención Integral al Adulto Mayor y seguridad del paciente adulto mayor en el domicilio. 160 Horas	1

	deben sumar un mínimo de 480 horas, expedidas por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. (Requisitos de la Resolución No. 055 de 2018).	Rethus: Resolución No. 3095 17/12/2018	
3	**Nutricionista: Una (1)** Profesional en Nutrición o Dietista, Disponibilidad: ochos (8) horas mensuales distribuidas en mínimo dos visitas al mes, cada dos semanas, cada una de 4 horas, experiencia general: mínimo de dos (02) años deberá presentar tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía y certificado vigente del RETHUS. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las, formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. la/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano	JENNIFFER ALEXANDRA VELANDIA LUIS NUTRICIONISTA DIETISTA EXPERIENCIA GENERAL: 24/01/2022 - 30/11/2024 TP: 1075245331 - Exp. 19/09/2020; y 320 Horas. FORMACIÓN: Atención Integral al Adulto Mayor y Seguridad del paciente adulto mayor en el domicilio SOCIAL. 160 Horas Rethus: Resolución No. 1522 15/10/2020	1
4	**Fisioterapia: Un (1)** Profesional con disponibilidad: 4 horas diarias, experiencia general: Mínimo de un (01) año deberá presentar tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía y certificado vigente del RETHUS. Así mismo, deberán contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las, formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. la/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.	DIANA MARCELA BUSTOS SOGAMOSO Fisioterapeuta EXPERIENCIA GENERAL: 04/07/2017 - 03/07/2018 TP: 1075214658 - Exp. 19/09/2020; y 320 Horas. FORMACIÓN: Especialista en gestión Gerontológica - Universidad Católica del Norte Rethus: Resolución No. 2523 27/12/2016	1
5	**Auxiliares de Enfermería:** Se requieren **veinticuatro (24)** auxiliares con experiencia específica, mínimo de seis (06) meses, anexar copia de la resolución que autorice el ejercicio de la ocupación, copia de la cedula de ciudadanía y	GINA PAOLA MONTEALEGRE GUZMAN: Rethus 2423 29/12/2011; Formación: Atención Integral adulto mayor; **48 horas**;	24

	certificado vigente del RETHUS. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las, formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. la/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. Nota 1: Anexar el documento que especifique el costo del servicio de una auxiliar en enfermería, de acuerdo a la Política Pública Nacional del Talento Humano en Enfermería. Res. 755 de 2022. Se propone un estándar de personal auxiliar de enfermería, de mínimo 1 por cada 8 residentes independientes y 1 por cada 4 residentes dependientes. En la noche, mínimo 1 por cada 12 independientes y 1 por cada 8 dependientes; la carga asistencial que cada residente requiere teniendo en cuenta aspectos como: necesidades de atención, control de esfínteres, transferencias y desplazamientos, dependencia psíquica etc, con el fin de identificar la suficiencia del recurso humano.	Experiencia específica: 01/01/2024 al 30/06/2024 y más de 320 horas de atención. La auxiliar citada no cumple con las formaciones requeridas en las condiciones generales. **NO CUMPLE** SE REQUIERE ACLARAR EL PERSONAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR Y EL PERSONAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ATENCIÓN A DISCAPACIDAD.	
6	**Cuidadores:** Se requieren **seis (6)** personas, con capacitación en el manejo de la persona mayor, para desarrollar actividades de apoyo en la movilidad a los adultos mayores (salidas a las citas médicas); además, dedicarse a la atención y supervisión de los residentes; no deben realizar labores de limpieza y aseo de las instalaciones o preparación de comidas.	**CUMPLE**	6
7	**Auxiliares para servicios de limpieza y desinfección:** Se requieren **dos (2)** personas: con certificación correspondiente al manejo de los Residuos Hospitalarios.	**CUMPLE**	2
8	**Auxiliares para el servicio de lavado y planchado:** Se requieren **dos (2)** auxiliares de servicio de lavado y planchado, para el mantenimiento de ropería personal del adulto mayor, limpia, planchada y cosida, asegurando que las prendas estén siempre impecables y prendas de hogar como sábanas, mantas, toallas y cortinas.	**CUMPLE**	2
9	**Mantenimiento:** Se requiere **Un (1)** responsable con disponibilidad de 4 horas diarias, que garantice a las personas mayores el	**CUMPLE**	1

	mantenimiento de la infraestructura física y equipamiento del Centro de protección.		
10	**Auxiliares de Enfermería:** Se requieren **Dos (2)** auxiliares con experiencia específica, mínimo de seis (06) meses en atención a personas con discapacidad, anexar copia de la resolución que autorice el ejercicio de la ocupación, copia de la cedula de ciudadanía y certificado vigente del RETHUS. **Nota 1:** Anexar el documento que especifique el costo del servicio de una auxiliar en enfermería, de acuerdo a la Política Pública Nacional del Talento Humano en Enfermería. Res. 755 de 2022.	GINA PAOLA MONTEALEGRE GUZMAN: Rethus 2423 29/12/2011; Formación: Atención Integral adulto mayor; 48 horas; Experiencia específica: 01/01/2024 al 30/06/2024 y más de 320 horas de atención. **NO CUMPLE** SE REQUIERE ACLARAR EL PERSONAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR Y EL PERSONAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ATENCIÓN A DISCAPACIDAD.	2
11	**Cuidadores:** Se requieren **Dos (2)** personas, para desarrollar actividades de apoyo en la movilidad de las personas con discapacidad (salidas a las citas médicas); además, dedicarse a la atención y supervisión de los residentes; no deben realizar labores de limpieza y aseo de las instalaciones o preparación de comidas.	**CUMPLE**	2

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

REQUISITO	CUMPLE / NO
El oferente deberá presentar Actos administrativos de la respectiva Secretaría de Salud Municipal de Neiva en la que se certifiquen que la entidad puede prestar los servicios de centro de bienestar al anciano y en donde se certifique el bien inmueble autorizado para su funcionamiento, con capacidad instalada en el Municipio de Neiva para atender a mínimo 60 adultos mayores conforme las condiciones técnicas y obligaciones establecidas en el presente proceso, conforme a lo expresado en la normatividad resolución 024 del 2017 modificado por la resolución 055 de 2018 y normalidad vigente.	**SI** El oferente adjunta actos administrativos de autorización de funcionamiento de centros de protección social

CELEBRACIONES ESPECIALES

REQUISITO	CUMPLE / NO
El proponente deberá anexar compromiso en la propuesta en la realización como mínimo de cinco actividades lúdicas (Día del adulto mayor, cumpleaños mensuales, día del Sampedro, día de Navidad yla Semana Mayor (jueves yviernes Santo) que involucren atodos los adultos mayores albergados en el centro de bienestar para el adulto mayor durante la ejecución del contrato.	**SI** El oferente adjunta compromiso

CONTRATO DE PROVEEDURÍA

REQUISITO	CUMPLE / NO
El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, contrato de proveeduría acorde a ol dispuesto en el 2.20.1.1.4. del Dto 428 de 2021 con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la secretaria Departamental de agricultura.	**SI** El oferente adjunta contrato de proveeduría

Cumplida la verificación de los requisitos técnicos se concluye que la **UNIÓN TEMPORAL CORAZON DE MARIA** **NO CUMPLE** con los requisitos de **CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES.**

Se requiere a la **UNION TEMPORAL CORAZON DE MARIA** para que aporte la documentación necesaria y realice las aclaraciones respectivas para acreditar los requisitos técnicos habilitantes dentro del procedimiento de selección, solicitud que se hace conforme al deber establecido en el parágrafo primero del Art 5 de la Ley 1150 de 2007, por lo anterior se otorga traslado de éste informe por el término de un (1) día hábiles siguiente a la publicación del mismo.

JACQUELINE CARDENAS GAVIRIA

Evaluadora técnica

Alcaldía de Neiva